



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 93/2021 “MOBILIARIO PARA COMERCIO” (1ra. Vuelta)**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:20 horas del día 28 de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, en la Unidad Centralizada de Compras, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 93/2021 “MOBILIARIO PARA COMERCIO” (1ra. Vuelta), ante la presencia del LIC. **ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO** - DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y EL LIC. **JULIÁN HERNÁNDEZ CRISANTO** – DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE.

LICITANTE: SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE: RAQUEL PRECIADO JIMÉNEZ
--	---

SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.

1. En la partida 2 del anexo 1, solicitan vitrina exhibidor, mencionan que la requieren en aluminio, ¿esto es correcto? La duda se debe a que este tipo de vitrinas por lo general se fabrican en acero inoxidable.

R.- Si es correcto es de aluminio.

2.- Respecto a la partida 7 del anexo 1 ¿contarán ustedes con alguna imagen del anaquel que están requiriendo?

R.- No, no se cuenta con ninguna.

3.- En el caso de la partida 11 de el mismo anexo ¿Cuál es la altura que requieren? ¿De que calibre necesitan tanto el poste como el entrepaño?

R.- La altura es de 2 metros, y el poste y entrepaño es de calibre 14.

4.- Partida 17 ¿Contaran con alguna imagen?

R.- No, no se cuenta con ninguna.

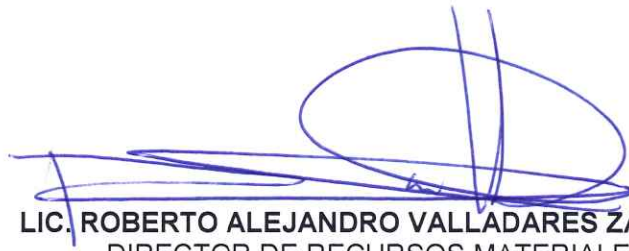
5.- Partida 22 solicitan vitrina exhibidora ¿Es correcto si la cotizamos en acero inoxidable? Es la misma pregunta para las partidas 33 y 34.

R.- Si no hay ningún problema, puede ser cotizada en acero inoxidable.

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITE
LPLSC 93/2021 "MOBILIARIO PARA COMERCIO" (1ra. Vuelta)**

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Dando por terminada la junta y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ CRISANTO
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
AREA REQUIRENTE